

## Convención Estatal de ANPE de los delegados sindicales de religión



Jaime Fernández Martínez  
Coordinador de Personal Laboral

El pasado día 5 de Febrero se celebró en Madrid, en los locales de la sede nacional de ANPE, una Convención Estatal de Delegados Sindicales de Religión, a la que asistí como Coordinador de Personal Laboral Docente de ANPE-Rioja.

En dicha reunión se analizó la normativa electoral que se aplica para nuestro colectivo, nuestra situación profesional, nuestra actual problemática y, asimismo, se elaboró un programa marco electoral que pudiera servir de referencia en todas las provincias y Comunidades Autónomas.

Los objetivos de la Convención fueron:

- Coordinar la acción sindical y las elecciones sindicales de nuestro colectivo en todo el Estado.
- Analizar nuestra situación profesional y señalar nuestras principales reivindicaciones y retos para el futuro.
- Diseñar la estrategia electoral más apropiada para el proceso electoral.
- Organizar el trabajo para la elaboración del programa marco electoral, ANPE 2011.
- Conocer la normativa electoral aplicable al personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.
- Analizar el funcionamiento de los Comités de Empresa y las funciones de los delegados sindicales electos.

El programa, llevado a cabo desde las 9'30 hasta las 15'00 horas, fue el siguiente:

- De 9'30 a 9'45 h.: Saludo y presentación de la Convención por parte del Presidente de ANPE, Nicolás Fernández.

- De 9'45 a 11'00 h.: Primera Ponencia.

Se compuso de dos partes: 1ª parte: "Análisis de la situación actual de los Profesores de Religión y principales reivindicaciones"; y 2ª parte: "Estrategia electoral y preparación de trabajos para la elaboración de un programa marco electoral".

- De 11'00 a 11'30 h.: Coloquio sobre la ponencia.

- De 11'30 a 12'00 h.: Descanso.

- De 12'00 a 13'00 h.: Segunda Ponencia: "Actuaciones previas en campaña electoral" (normativa electoral aplicable, instrucciones sobre la campaña electoral, actuaciones en las mesas electorales, preparación de candidaturas, mesas, interventores, resultados electorales). Se nos entregó una guía sindical de información y formación.

- De 13'00 a 13'15 h.: Coloquio sobre la ponencia

- De 13'15 a 14'00 h.: Tercera Ponencia: "Funcionamiento del Comité de Empresa. Formación de delegados sindicales del Comité de Empresa". Se nos entregó toda la normativa relativa al Profesorado de Religión por Comunidades Autónomas (Convenios, Acuerdos, Resoluciones, Órdenes e Instrucciones)

Deciros para terminar que ANPE-Rioja colaboró en la elaboración de la Tercera Ponencia, informando sobre el reglamento de funcionamiento del Comité de Empresa del personal laboral de la CAR y sobre la diferente normativa que rige nuestras relaciones laborales.

